



## CURSO

# PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII (AGENTE BIOLÓGICO FIEBRE Q)

Resolución Exenta N°402, MINSAL.  
09 de Marzo 2018

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

La aplicación del presente Protocolo es de carácter obligatorio para los Organismos Administradores de la Ley, para las empresas donde exista exposición ocupacional a Fiebre Q, correspondiendo a la Secretaría Regional Ministerial de Salud fiscalizar su cumplimiento.

### OBJETIVO GENERAL



Estandarizar la Vigilancia Epidemiológica de trabajadores expuestos a Fiebre Q a través de una herramienta normativa y unificadora de criterios de Vigilancia Ambiental y de Salud de los trabajadores.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

### DEFINICIÓN DE TRABAJADOR EXPUESTO



Se entenderá como trabajador expuesto **sujeto a Vigilancia Ambiental** a aquel trabajador que se desempeña en una empresa del rubro pecuario y que desarrolle actividades con riesgo de estar en contacto con fluidos orgánicos de animales infectados.

Se entenderá como **trabajador expuesto sujeto a Vigilancia de Salud** a todo trabajador que se desempeñe en empresas del rubro pecuario en las que se haya presentado o se presente al menos un caso (evento centinela) de Fiebre Q o a aquel trabajador que se desempeñe en un área en que el resultado de la aplicación anual de la Evaluación Cualitativa arroje una condición en Categoría Roja incumplida.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

### VIGILANCIA AMBIENTAL

Se aborda a través de la aplicación de una Evaluación Cualitativa del riesgo con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de trabajo del proceso.

#### **Criterios de aplicación de la Evaluación Cualitativa:**

- En los períodos en que se realizan actividades de ordeña o asistencia a partos.
- En el período en que se concentren los partos.

**A través de ella se evalúa el cumplimiento de las medidas de control implementadas por la empresa, definiéndose 3 categorías de riesgo.**



## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

### CATEGORÍAS DE INCUMPLIMIENTOS

#### INCUMPLIMIENTO CATEGORÍA ROJO:

El Organismo Administrador de la Ley deberá aplicar la Evaluación Cualitativa, asesorar a la empresa e informar inmediatamente a la **Unidad de Salud Ocupacional de la Autoridad Sanitaria Regional**.

#### INCUMPLIMIENTO CATEGORÍA NARANJO:

El Organismo Administrador de la Ley deberá aplicar la Evaluación Cualitativa, asesorar a la empresa y realizar una segunda visita al mes de la **evaluación (30 días)**, si se mantiene el incumplimiento deberá informar inmediatamente a la **Unidad de Salud Ocupacional de la Autoridad Sanitaria Regional**.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

### CATEGORÍAS DE INCUMPLIMIENTOS

#### INCUMPLIMIENTO CATEGORÍA AMARILLO:

El Organismo Administrador de la Ley deberá aplicar la Evaluación Cualitativa, asesorar a la empresa y realizar una segunda visita a los **tres meses (90 días)**, si se mantiene el incumplimiento deberá informar inmediatamente a la **Unidad de Salud Ocupacional de la Autoridad Sanitaria Regional**.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

- La aplicación de la Evaluación Cualitativa es de responsabilidad del Organismo Administrador y debe realizarse anualmente. **Cabe recordar que en el caso de concentrar los partos en un periodo del año, se debe aplicar la Evaluación Cualitativa nuevamente durante ese período.**

- Cada vez que una empresa presente un caso evento centinela, se debe volver a aplicar la Evaluación Cualitativa, independiente de la fecha en que haya sido aplicada la última vez.

- Los resultados de la aplicación de la Evaluación Cualitativa deberán ser informados por el Organismo Administrador de la Ley a la Autoridad Sanitaria Regional, inmediatamente de conocido y evidenciado el incumplimiento en cualquiera de las categorías.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII



### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL**

- Permiten establecer una barrera que impide el contacto directo del trabajador con fluidos orgánicos de los animales infectados.
- Las medidas de control se deben mantener permanentemente.



## PROCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

### MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL ASEO Y DESINFECCIÓN



a

Realizar aseo y desinfección de las instalaciones y todos los elementos existentes en las mismas, durante y después de efectuadas las tareas de riesgo.



b

El agua potable debe mantener la concentración de cloro libre residual de acuerdo a la normativa vigente (Requisitos Control de Calidad del agua potable, NCh 409/1 Of. 2005).



c

Los lugares de trabajo deben mantenerse en buenas condiciones de orden y limpieza.



d

Deben tomarse medidas efectivas para evitar la entrada o eliminar la presencia de insectos, roedores (desratización) y otras plagas de interés sanitario, como por ejemplo garrapatas, **(Art. 11 D.S. N°594/1999, MINSAL)**.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

### MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL ASEO Y DESINFECCIÓN



Las pecheras de goma y/o PVC y calzado de seguridad impermeables, o botas de goma deben ser lavados y desinfectados en el lugar de trabajo al final de cada tarea, siendo responsabilidad del empleador su ejecución.



El lavado de manos debe realizarse frecuentemente, con abundante agua y jabón; y cada vez que finalice una tarea.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII



### ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Arreo, alimentación de ganado y amputación de cornamenta:

- Mascarilla P2 o N95 para aerosoles sólidos y líquidos.
- Botas impermeables y lavables.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII



### ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Tareas con contacto directo con fluidos orgánicos de animales tales como ordeña, limpieza de animales, manejo de excretas, limpieza de sus instalaciones y manejo de leche de descarte:

- Guantes impermeables sin poros e imperfecciones, garantizando flexibilidad.
- Mascarilla P2 o N95 para aerosoles sólidos y líquidos. Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla.
- Buzos de trabajo desechables o lavables.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII



### ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Tareas con contacto directo con fluidos orgánicos de animales tales como ordeña, limpieza de animales, manejo de excretas, limpieza de sus instalaciones y manejo de leche de descarte:

- Calzado de seguridad impermeable o bota de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos. El calzado o bota no debe ser trasladado a hogares o dormitorios.
- Pecheras de goma y/o PVC.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII



### ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En tareas de mayor exposición como asistencia del parto, atención de las crías, manejo de residuos orgánicos del parto, procedimiento de toma de muestras biológicas, tratamientos preventivos de enfermedades infecciosas y cuidado de animales enfermos, se deben agregar los siguientes elementos:

Protección ocular con antiparras antiempañantes y protección lateral o máscara de rostro completo con filtros P2 o N95.

- Cubre calzado.
- Doble guante.
- Cubre cabello.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII



### ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Los elementos de protección personal deben ser almacenados en un lugar especialmente destinado para ello, evitando su contaminación.
- Teniendo en cuenta que luego de su uso se encuentran contaminados, (contaminación conocida o potencial), deben ser enterrados en el mismo predio.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

### MANEJO DE LA ROPA DE TRABAJO

- Segregar la ropa sucia y/o contaminada de la de uso personal del trabajador. **(art. 27 D.S. N°594).**
- Lavar la ropa en la empresa y no trasladarla al hogar de los trabajadores (art. 27 D.S. N°594).
- No reutilizar si no ha sido previamente lavada.
- Utilizar ropa limpia cada vez que se empiece a ejecutar una tarea diferente.
- La ropa utilizada y contaminada se debe transportar al sitio de lavado en bolsas plásticas y cerradas.
- El personal que transporta y manipula ropa sucia contaminada, debe utilizar protección respiratoria P2 o N95, guantes y pecheras de goma y/o PVC.





## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

### CONSUMO DE LECHE Y ALIMENTOS

- No consumir leche o derivados que no estén pasteurizados (envasados).
- No consumir alimentos en lugares de riesgo de contaminación.



## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

### CAPACITACIÓN

- El empleador debe capacitar anualmente a todos los trabajadores expuestos a fiebre Q, considerando los siguientes temas:
  - Qué es la Fiebre Q.
  - Formas de transmisión
  - Síntomas y signos
  - Medidas de prevención
  - Correcto uso de elementos de protección personal
  - Correcto lavado de manos
- Esta capacitación debe tener una duración mínima de tres horas.
- El empleador debe mantener un registro de los trabajadores capacitados.



## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	FUNCIONES
<p><b>EMPRESA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mandante</li> <li>• Contratista</li> <li>• Subcontratista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Prevención de Riesgos</li> <li>• Área de Higiene Ocupacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar los riesgos laborales (Art. 21 D.S. N°40).</li> <li>• Llevar registro de las capacitaciones anuales (fecha, contenido y asistentes).</li> <li>• Incorporar en el RIHS las obligaciones establecidas en el Protocolo Fiebre Q.</li> <li>• Implementar medidas de control prescritas por Mutual de Seguridad.</li> <li>• Llevar un registro de: casos de Fiebre Q con resolución de calificación de enfermedad laboral y de casos asintomáticos.</li> </ul>

## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	FUNCIONES
<b>Mutual de Seguridad CChC.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo Médico</li><li>• Expertos en Prevención de Riesgos</li><li>• Encargado de envío de información al MINSAL</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar y ejecutar la atención de Vigilancia de trabajadores expuestos.</li><li>• Calificar como enfermedad profesional (según Circular SUSESO N°3241).</li><li>• Asesorar a las empresas en materias de SST.</li><li>• Enviar información relacionada con Programa de Vigilancia de Salud al MINSAL de forma anual o cuando lo requiera.</li></ul>

## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	FUNCIONES
<b>Ministerio de Salud (MINSAL)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS)</li><li>• Departamento de Salud Ocupacional</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recolectar y procesar la información del Programa de Vigilancia Fiebre Q a través del Sistema Nacional de Salud Ocupacional (SI-NAISO) u otro sistema que se establezca.</li><li>• Establecer, revisar y actualizar el Protocolo Fiebre Q.</li><li>• Monitorear la implementación del Protocolo.</li><li>• Capacitar a los equipos de Salud Ocupacional en las SEREMIS de Salud.</li></ul>

## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	FUNCIONES
<p><b>Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI de Salud)</b></p> <p><b>Instituto de Salud Pública (ISP)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Subdepartamento Salud Ocupacional</li> <li>• Departamento Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalizar el cumplimiento del Protocolo en materias de su competencia.</li> <li>• Definir las técnicas de laboratorio para muestreo y monitoreo biológico.</li> <li>• Apoyar a los laboratorios de la Red Pública de Salud y de la SEREMI de Salud en la implementación de técnicas analíticas para evaluación del riesgo.</li> <li>• Monitorear y evaluar los laboratorios públicos y privados que realizan el análisis de laboratorio.</li> </ul>



**EVALUACIÓN CUALITATIVA PROTOCOLO DE VIGILANCIA  
DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII (FIEBRE Q)  
RESOLUCIÓN EXENTA Nº402 MINSAL (03/2018)**

CONDICIONES GENERALES	CUMPLE	MEDIDAS DE CONTROL PRESCRITAS	PLAZO CUMPLIMIENTO
<b>Saneamiento Básico</b>			
1 ¿Las instalaciones cuentan con agua potable? (Art. Nº12 a 15, D.S. Nº594) (Doc.+Obs.)	NO	Se debe dar cumplimiento a los Art. Nº12 a 15, D.S. Nº594 y al D. Ex. Nº446/2006, MINSAL (Requisitos de Control de Calidad del agua potable, NCh 409/1 Of. 2005). En el caso de instalaciones que disponen de agua que no proviene de la red pública, el empleador debe presentar un certificado que acredite el cumplimiento de la referida normativa.	13-07-2018
2 ¿Las instalaciones cuentan con comedores? (Art. Nº28, 29 y 30, D.S. Nº594) (Obs)	NO	Se debe dar cumplimiento a los Art. Nº28, 29 y 30, D.S. Nº594. El comedor debe estar completamente aislado de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental; y será reservado para comer. Estará provisto con mesas y sillas con cubierta de material lavable, piso de material sólido y de fácil limpieza; además deberá contar con sistemas de protección que impidan el ingreso de vectores y estará dotado con agua potable para el aseo de manos y cara. En el caso que los trabajadores deban llevar su comida al inicio del turno de trabajo, dicho comedor deberá contar con un medio de refrigeración, cocinilla, lavaplatos y sistema de energía eléctrica. En el caso en que por la naturaleza de la faena y por el sistema de turnos, el trabajador se vea precisado a consumir sus alimentos en comedores insertos en el área de trabajo en donde exista riesgo de contaminación, el comedor deberá contar con un sistema de presión positiva en su interior para impedir el ingreso de contaminantes.	11-09-2018
3 ¿Los trabajadores cuentan con doble casillero? (Tercer inciso Art. Nº27, D.S. Nº594) (Obs)	NO	Se debe dar cumplimiento a tercer inciso Art. Nº27, D.S. Nº594. En aquellos lugares en que los trabajadores están expuestos a sustancias tóxicas o infecciosas, éstos deberán tener 2 casilleros individuales, separados e independientes, uno destinado a la ropa de trabajo y el otro a la vestimenta habitual.	INMEDIATA
4 ¿El empleador se hace cargo del lavado de la ropa de trabajo? (Tercer inciso Art. Nº27, D.S. Nº594) (Doc)	NO	Se debe dar cumplimiento a tercer inciso Art. Nº27, D.S. Nº594. Es responsabilidad del empleador hacerse cargo del lavado de la ropa de trabajo y adoptar las medidas que impidan que el trabajador la saque del lugar de trabajo.	INMEDIATA



Limpieza y Desinfección				
5	¿Se realiza aseo y desinfección de las instalaciones y de todos los elementos existentes en las mismas (de acuerdo a lo establecido en este Protocolo)? (Doc.+Obs.)	NO	El aseo y desinfección de las instalaciones debe hacerse durante y después de las tareas de riesgo, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.1, letra a) "Aseo y Desinfección".	INMEDIATA
6	¿Las pecheras de goma y/o PVC y calzado de seguridad impermeables o botas de goma, son lavados y desinfectados en el lugar de trabajo cada vez que se finalice una tarea, estando esta actividad a cargo del empleador? (Doc.+Obs.)	NO	El lavado y desinfección de las pecheras de goma y/o PVC, calzado de seguridad impermeables o botas de goma, debe realizarse en el lugar de trabajo cada vez que se finalice una tarea, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.1, letra d) "Aseo y Desinfección". Será responsabilidad del empleador hacerse cargo del lavado de la ropa de trabajo y adoptar medidas que impidan que el trabajador la saque del lugar de trabajo (Art. 27, D.S. N°594, MINSAL).	INMEDIATA
7	¿El lavado de manos se realiza con abundante agua y jabón?. Este lavado debe ser frecuente y cada vez que se finalice una tarea. (Doc.+Obs.)	NO	El lavado de manos debe realizarse con abundante agua y jabón, debe ser frecuente y cada vez que finalice una tarea, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.1, letra e) "Aseo y Desinfección".	INMEDIATA
8	¿Existe protección contra roedores y vectores? (Art. N°11, D.S. N°594), (Doc.+Obs.)	NO	Los lugares de trabajo deberán mantenerse en buenas condiciones de orden y limpieza. Además, deberán tomarse medidas efectivas para evitar la entrada o eliminar la presencia de insectos, roedores y otras plagas de interés sanitario, de acuerdo a lo establecido en el Art. N°11, D.S. N°594 y el Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.1, letra c) "Aseo y Desinfección".	13-07-2018

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				
Arreo de animales, alimentación de ganado y amputación de cornamenta				
9	¿Los trabajadores utilizan mascarilla P2 (N95)? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar protección respiratoria del tipo mascarilla de libre mantenimiento P2 o N95, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra a) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).	13-07-2018
10	¿Los trabajadores utilizan botas impermeables y lavables? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar botas impermeables y lavables, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra a) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.	13-07-2018
Ordeña				
11	¿Los trabajadores utilizan guantes impermeables sin poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar guantes impermeables sin poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA
12	¿Los trabajadores utilizan mascarilla P2 (N95)? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar protección respiratoria del tipo mascarilla de libre mantenimiento P2 o N95, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).	INMEDIATA
13	¿Los trabajadores utilizan buzos de trabajo desechables impermeables o reutilizables? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar buzos de trabajo desechables impermeables o reutilizables, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).	INMEDIATA

14	¿Los trabajadores utilizan calzado de seguridad impermeable o botas de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos? (Doc.+Obs.)	NO	<p>Los trabajadores deben utilizar calzado de seguridad impermeable o botas de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El calzado o bota no debe ser trasladado a hogares o dormitorios.</p> <p>El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.</p>	INMEDIATA
15	¿Los trabajadores utilizan pecheras de goma y/o PVC? (Doc.+Obs.)	NO	<p>Los trabajadores deben utilizar pecheras de goma y/o PVC, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal".</p> <p>El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.</p>	INMEDIATA
Limpieza de animales, excretas y sus instalaciones				
16	¿Los trabajadores utilizan guantes impermeables sin poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad? (Doc.+Obs.)	NO	<p>Los trabajadores deben utilizar guantes impermeables sin poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal".</p> <p>El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.</p>	INMEDIATA
17	¿Los trabajadores utilizan mascarilla P2 (N95)? (Doc.+Obs.)	NO	<p>Los trabajadores deben utilizar protección respiratoria del tipo mascarilla de libre mantenimiento P2 o N95, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla.</p> <p>El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).</p>	INMEDIATA
18	¿Los trabajadores utilizan buzos de trabajo desechables impermeables o reutilizables? (Doc.+Obs.)	NO	<p>Los trabajadores deben utilizar buzos de trabajo desechables impermeables o reutilizables, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla.</p> <p>El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).</p>	INMEDIATA

19	¿Los trabajadores utilizan calzado de seguridad impermeable o botas de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos? (Doc.+Obs.)	NO	<p>Los trabajadores deben utilizar calzado de seguridad impermeable o botas de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El calzado o bota no debe ser trasladado a hogares o dormitorios.</p> <p>El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.</p>	INMEDIATA
20	¿Los trabajadores utilizan pecheras de goma y/o PVC? (Doc.+Obs.)	NO	<p>Los trabajadores deben utilizar pecheras de goma y/o PVC, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal".</p> <p>El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.</p>	INMEDIATA
Manejo leche de descarte				
21	¿Los trabajadores utilizan guantes impermeables sin poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad? (Doc.+Obs.)	NO	<p>Los trabajadores deben utilizar guantes impermeables sin poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal".</p> <p>El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.</p>	INMEDIATA
22	¿Los trabajadores utilizan mascarilla P2 (N95)? (Doc.+Obs.)	NO	<p>Los trabajadores deben utilizar protección respiratoria del tipo mascarilla de libre mantenimiento P2 o N95, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla.</p> <p>El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).</p>	INMEDIATA

23	¿Los trabajadores utilizan buzos de trabajo desechables impermeables o reutilizables? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar buzos de trabajo desechables impermeables o reutilizables, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Febre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).	INMEDIATA
24	¿Los trabajadores utilizan calzado de seguridad impermeable o botas de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar calzado de seguridad impermeable o botas de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Febre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El calzado o bota no debe ser trasladado a hogares o dormitorios. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA
25	¿Los trabajadores utilizan pecheras de goma y/o PVC? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar pecheras de goma y/o PVC, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Febre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA
Asistencia de partos, atención de las crías y manejo de residuos orgánicos de los partos				
26	¿Los trabajadores utilizan doble guantes impermeable sin poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar doble guantes impermeables sin poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Febre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA
27	¿Los trabajadores utilizan mascarilla P2 (N95)? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar protección respiratoria del tipo mascarilla de libre mantenimiento P2 o N95, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Febre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).	INMEDIATA

28	¿Los trabajadores utilizan protección ocular con antiparras antiempañantes con protección lateral? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar protección ocular con antiparras antiempañantes con protección lateral o máscara de rostro completo, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra c) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. Nº53 y 54, D.S. Nº594).	INMEDIATA
29	¿Los trabajadores utilizan buzos de trabajo desechables impermeables o reutilizables? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar buzos de trabajo desechables impermeables o reutilizables, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. Nº53 y 54, D.S. Nº594).	INMEDIATA
30	¿Los trabajadores utilizan calzado de seguridad impermeable o botas de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar calzado de seguridad impermeable o botas de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El calzado o bota no debe ser trasladado a hogares o dormitorios. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Arts. Nº53 y 54, D.S. Nº594.	INMEDIATA
31	¿Los trabajadores utilizan cubre calzado? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar cubre calzado de seguridad, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra c) "Elementos de Protección Personal". El calzado o bota no debe ser trasladado a hogares o dormitorios. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Arts. Nº53 y 54, D.S. Nº594.	INMEDIATA
32	¿Los trabajadores utilizan pecheras de goma y/o PVC? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar pecheras de goma y/o PVC, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Arts. Nº53 y 54, D.S. Nº594.	INMEDIATA
33	¿Los trabajadores utilizan cubre cabello? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar cubre cabello, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra c) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Arts. Nº53 y 54, D.S. Nº594.	INMEDIATA

Toma de muestras biológicas				
34	¿Los trabajadores utilizan doble guantes impermeable sin poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar doble guantes impermeables sin poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Febre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA
35	¿Los trabajadores utilizan mascarilla P2 (N95)? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar protección respiratoria del tipo mascarilla de libre mantenimiento P2 o N95, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Febre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).	INMEDIATA
36	¿Los trabajadores utilizan protección ocular con antiparras antiempañantes con protección lateral? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar protección ocular con antiparras antiempañantes con protección lateral o máscara de rostro completo, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Febre Q), punto 2.2, letra c) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).	INMEDIATA
37	¿Los trabajadores utilizan buzos de trabajo desechables impermeables o reutilizables? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar buzos de trabajo desechables impermeables o reutilizables, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Febre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).	INMEDIATA
38	¿Los trabajadores utilizan calzado de seguridad impermeable o botas de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar calzado de seguridad impermeable o botas de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Febre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El calzado o bota no debe ser trasladado a hogares o dormitorios. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA

39	¿Los trabajadores utilizan cubre calzado? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar cubre calzado de seguridad , de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra c) "Elementos de Protección Personal". El calzado o bota no debe ser trasladado a hogares o dormitorios. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA
40	¿Los trabajadores utilizan pecheras de goma y/o PVC? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar pecheras de goma y/o PVC, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA
41	¿Los trabajadores utilizan cubre cabello? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar cubre cabello, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra c) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA
Realización de tratamientos preventivos de enfermedades infecciosas y cuidado de animales enfermos				
42	¿Los trabajadores utilizan doble guantes impermeable sin poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar doble guantes impermeables sin poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Art. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA
43	¿Los trabajadores utilizan mascarilla P2 (N95)? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar protección respiratoria del tipo mascarilla de libre mantenimiento P2 o N95, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).	INMEDIATA



44	¿Los trabajadores utilizan protección ocular con antiparras antiempañantes con protección lateral? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar protección ocular con antiparras antiempañantes con protección lateral o máscara de rostro completo, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra c) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).	INMEDIATA
45	¿Los trabajadores utilizan buzos de trabajo desechables impermeables o reutilizables? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar buzos de trabajo desechables impermeables o reutilizables, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". Se debe tener especial cuidado de no manipular ni contaminar la mascarilla. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. (Arts. N°53 y 54, D.S. N°594).	INMEDIATA
46	¿Los trabajadores utilizan calzado de seguridad impermeable o botas de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar calzado de seguridad impermeable o botas de goma que impida el contacto dérmico con los fluidos orgánicos, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El calzado o bota no debe ser trasladado a hogares o dormitorios. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Arts. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA
47	¿Los trabajadores utilizan cubre calzado? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar cubre calzado de seguridad, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra c) "Elementos de Protección Personal". El calzado o bota no debe ser trasladado a hogares o dormitorios. El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Arts. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA
48	¿Los trabajadores utilizan pecheras de goma y/o PVC? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar pecheras de goma y/o PVC, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra b) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Arts. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA
49	¿Los trabajadores utilizan cubre cabello? (Doc.+Obs.)	NO	Los trabajadores deben utilizar cubre cabello, de acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a <i>Coxiella Burnetii</i> (agente biológico Fiebre Q), punto 2.2, letra c) "Elementos de Protección Personal". El empleador debe proporcionar a sus trabajadores libres de costo, elementos de protección personal adecuados al riesgo y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo además mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Dar cumplimiento a los Arts. N°53 y 54, D.S. N°594.	INMEDIATA

Información y Capacitación				
50	¿Se ha entregado información sobre los riesgos a los que está expuesto/a el/la trabajador/a? (Art. Nº21, D.S. Nº40) (Doc.)	NO	Se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 del D.S. Nº40. Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa. Especialmente deben informar a los trabajadores acerca de los elementos, productos y sustancias que deban utilizar en los procesos de producción o en su trabajo, sobre la identificación de los mismos (fórmula, sinónimos, aspecto y olor), sobre los límites de exposición permisibles de esos productos, acerca de los peligros para la salud y sobre las medidas de control y de prevención que deben adoptar para evitar tales riesgos.	INMEDIATA
51	¿Se han incorporado en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad las obligaciones establecidas en el Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii? (Doc.)	NO	Se debe incorporar en el Reglamento Interno de la empresa, las obligaciones establecidas en el Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii, de acuerdo a lo establecido en el punto IX Funciones y Responsabilidades Específicas del mismo Protocolo.	13-07-2018
52	¿Se ha efectuado la capacitación anual de tres horas, con los contenidos establecidos en el Protocolo de Vigilancia de Trabajadores Expuestos a Fiebre Q, llevando el registro de los trabajadores capacitados? (Doc.)	NO	El empleador debe capacitar a todos/as los/as trabajadores/as expuestos/as a Coxiella Burnetii, agente biológico de fiebre Q, al menos en los siguientes temas: 1. Qué es la fiebre Q. 2. Formas de transmisión de la fiebre Q. 3. Síntomas y signos de Fiebre Q. 4. Medidas de prevención. 5. Correcto uso de Elementos de Protección Personal. 6. Correcto lavado de manos. Esta capacitación deberá tener una duración mínima de tres horas y replicarse una vez por año, manteniendo un registro de los/as trabajadores/as capacitados/as.	11-09-2018
				FIRMAS
EXPERTO PREVENCIÓN RIESGOS MUTUAL				
JEFE PREVENCIÓN DE RIESGOS MUTUAL				
CARGO	REP. EMPRESA			

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

### VIGILANCIA DE SALUD

La Vigilancia de Salud se iniciará en las siguientes dos situaciones:

1

**Evento Centinela:** Cuando en una empresa del rubro pecuario se presente un caso humano de fiebre Q que cumpla con la definición de caso (evento centinela) se dará inicio a la vigilancia a todos los trabajadores y trabajadoras expuestos que se desempeñan en el centro de trabajo del trabajador afectado.

La vigilancia consistirá en lo siguiente:

a

**Evaluación Cualitativa:** El Organismo Administrador de la Ley deberá aplicar la lista de chequeo en todos los lugares de trabajo de la empresa independientemente de la última fecha de aplicación.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII



**Encuesta individual de síntomas y antecedentes mórbidos:** El Organismo Administrador de la Ley deberá aplicarla a todos los trabajadores y trabajadoras expuestos del centro de trabajo de la empresa al cual pertenece el evento centinela y recogerá información respecto a los procedimientos de trabajo y antecedentes mórbidos de cada trabajador (**Anexo N° 2**).



**Test de Elisa:** Este examen debe ser realizado a todos los trabajadores y trabajadoras expuestos del centro de trabajo de la empresa al cual pertenece el evento centinela y debe ser analizado en un laboratorio que cumpla con las recomendaciones técnicas del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

2

**Cuando en la aplicación anual de la Evaluación Cualitativa exista una Categoría en Rojo, se deberá realizar:**

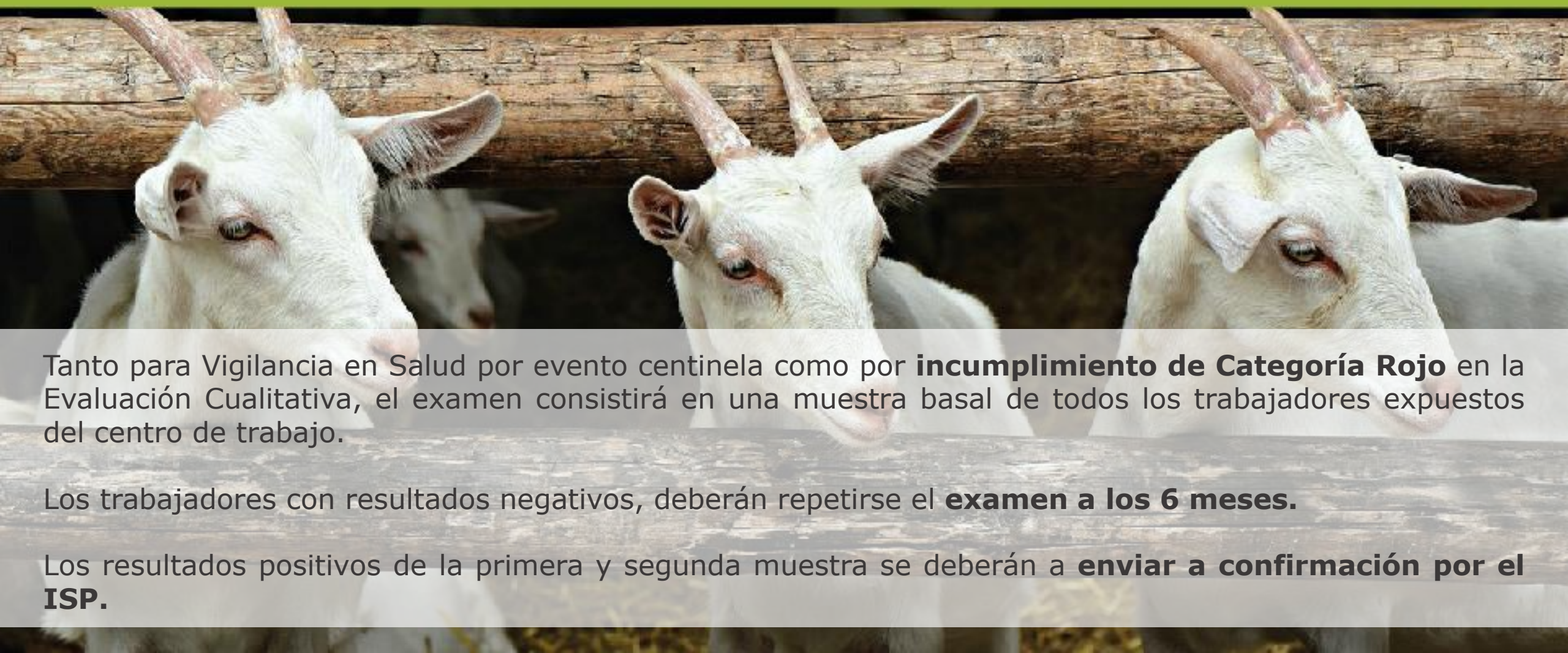
a

**Encuesta individual de síntomas y antecedentes mórbidos:** Esta encuesta deberá realizarse a todos los trabajadores expuestos del área de trabajo en la cual se aplicó la lista de chequeo que arrojó incumplimiento en Categoría Rojo y recogerá información respecto a los procedimientos de trabajo y antecedentes mórbidos de cada trabajador (**Anexo N°2**).

b

**Test de Elisa:** Este examen debe ser realizado a todos los trabajadores expuestos del centro de trabajo de la empresa donde se encontró incumplimiento en Categoría Rojo, y debe ser analizado en un laboratorio que cumpla con las recomendaciones técnicas del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII



Tanto para Vigilancia en Salud por evento centinela como por **incumplimiento de Categoría Rojo** en la Evaluación Cualitativa, el examen consistirá en una muestra basal de todos los trabajadores expuestos del centro de trabajo.

Los trabajadores con resultados negativos, deberán repetirse el **examen a los 6 meses**.

Los resultados positivos de la primera y segunda muestra se deberán a **enviar a confirmación por el ISP**.

## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

En aquellos trabajadores que tengan resultado negativo en la segunda muestra, se dará por finalizada la vigilancia en salud, como se indica en el flujograma a continuación:



## PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII

**En ambas muestras, si el ISP confirma el resultado positivo a Fiebre Q, se deberán tomar las siguientes conductas:**

**Paciente sin factores de riesgo** para evolucionar a cuadro crónico\* deberá ser evaluado por un médico de medicina del trabajo del Organismo Administrador de la Ley.

**Paciente con factores de riesgo** para evolucionar a cuadro crónico deberá ser evaluado por un médico infectólogo.

Se entenderá por factores de riesgo para evolucionar a un cuadro crónico, los establecidos en las "Recomendaciones de Manejo Clínico y Protocolo de Estudio de Laboratorio Brote de Fiebre Q", o las recomendaciones que la reemplacen. **Elaborada por el Ministerio de Salud**, disponible.





## CURSO

# PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS A COXIELLA BURNETII (AGENTE BIOLÓGICO FIEBRE Q)

Resolución Exenta N°402, MINSAL.  
09 de Marzo 2018